



AYUNTAMIENTO
DE
LA REDONDELA (HUELVA)

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación el pasado 12 de marzo de 2024, el Tribunal Calificador encargado del Proceso Selectivo Específico convocado para la creación de una Bolsa de Trabajo de **JARDINERO/A**, al objeto de dar cobertura a las necesidades del personal temporal en el Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía de 1 de marzo de 2024 y publicadas en el tablón de anuncios, físico y digital del Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela, hace pública.:

1.- La Lista Provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones y/o subsanaciones, según el siguiente detalle:

Admitidos/as

1	PEDRO PABLO GOMEZ JACINTO
2	JOSE CARLOS QUINTENA DIAZ
3	ENCARNACION MUÑOZ RODRIGUEZ
4	AURELIO GARCIA GARCIA
5	ALBERTO LUIS ALFONSO MENDOZA
6	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ GOMEZ
7	RUBEN ACOSTA CASANOVA
8	PAULA MARTIN RUBIO
9	JOSEFA MARTIN MARTIN
10	JESUS LORENZO ORTA
11	ALMUDENA CORTES ORTA
12	JUANA RIOS FORQUE
13	BELLA RIOS FORQUE
14	ROCIO DEL CARMEN PIZZAMIGLIO

Excluidos/as:

1	MANUEL JESUS CONTRERAS SANTOS	POR NO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA BASE CUARTA, APARTADO 1. F) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA	NO ESTAR INSCRITO EN EL AMBITO CENSAL DE LA REDONDELA
---	-------------------------------	---	---

2.- El plazo para la presentación de subsanaciones o alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:

Las personas excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de **3 días naturales** a contar desde



AYUNTAMIENTO
DE
LA REDONDELA (HUELVA)

el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios, físico y digital del Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela del Anuncio de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, advirtiéndoles que en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, se les tendrá por desistidos/as, archivándose la instancia sin más trámite. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Concluido dicho plazo sin que hayan presentado alegaciones/omisiones, la lista provisional se elevará a definitiva.

En La Redondela a 15 de marzo de 2024.

El Secretario

D. Acacio Raimundo Figueró.-

La Presidenta

Dª Belén Medero Jacinto.-

Vocal

Dª. Mª. Del Rocío Martín González.-

Vocal

Dª. Antonia González Mira.-